

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 10:20 horas del día 25 de octubre de 2021, debido a la Emergencia Sanitaria (COVID-19) y en apego al "Acuerdo por el cual se deja sin efectos la suspensión de términos y plazos, en la práctica de actuaciones y diligencias en los procedimientos administrativos que se desarrollen en las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; donde se instruyen las medidas de seguridad sanitaria de inmediata ejecución, para la prevención y el control de la propagación de la enfermedad generada por el virus sars-cov2 (covid-19), que deberán observarse en las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo"; los integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del estado de Quintana Roo, se reunieron mediante videoconferencia, para llevar a cabo la II Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva, participando en ella los siguientes integrantes:-----

La **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo, en calidad de suplente del **C.P. Carlos Manuel Joaquín González**, Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo y Presidente de la H. Junta Directiva; el **Mtro. Arturo Lagunes Grajales**, Director de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, suplente de la **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo; el **M.A.T. Roiser Rodimiro Hernández Sel**, Director de Entidades Paraestatales de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, suplente de la **Dra. Yohanet Teodula Torres Muñoz**, Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo; la **Mtra. Flora María Casanova Ramírez**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo de Quintana Roo; el **C.P. Enrique Puga Sansores**, suplente del **Lic. Luis Antonio Contreras Castillo**, Representante del Sector Productivo; y **Lic. Víctor Zapata Vales**, Representante del Sector Social.-----

Así mismo, se contó con la presencia de la **C. María de los Ángeles Solís Cruz**, Coordinadora de Entidades del Sector Educación Media Superior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, suplente del **Lic. Rafael Antonio Del Pozo Dergal**, Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo y Comisario Público Propietario, así como el **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo. En carácter de invitados: el **Lic. Luis Manuel Rosas Torres**, Encargado de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto, la **Mtra. Yolanda del Rosario Loría Marín**, Directora Académica, la **Lic. Doris del Carmen Ortiz Barajas**, Encargada de la Dirección Administrativa, y la **Lic. Judith Alejandra Medina Manrique**, Titular del Órgano Interno de Control, para desahogar el siguiente: -----

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal e instalación de la sesión.



**3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.**

**4. Presentación de las Propuestas:**

I.- En apego al artículo 63, fracción XII, de la **Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo**, se solicita nombrar a propuesta del Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo, Director General y Representante Legal del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, a la **Lic. Doris del Carmen Ortiz Barajas** como **Directora Administrativa**, con efectos a partir del 25 de octubre de 2021.

II.- En apego al artículo 63, fracción XII, de la **Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo**, se solicita nombrar a propuesta del Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo, Director General y Representante Legal del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, al **Lic. Luis Manuel Rosas Torres** como **Director de Planeación, Programación y Presupuesto**, con efectos a partir del 25 de octubre de 2021.

III.- Autorización ante la H. Junta Directiva para la modificación del presupuesto y aplicación de recursos de la fuente de financiamiento de ingresos propios, por un importe de \$1,991,710.00 en los capítulos 2000 materiales y suministros, 3000 servicios generales y 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles.

**5. Lectura de los acuerdos de la sesión.**

**6. Clausura de la Sesión.**

La **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo, en suplencia del **C.P. Carlos Manuel Joaquín González**, Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo, Presidente de la H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres, dio la bienvenida a todos los integrantes de este Órgano de Gobierno, seguidamente le solicitó al **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, procediera a moderar la sesión.-----

**1. Lista de Asistencia.** El **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, agradeció a los integrantes de la H. Junta Directiva su presencia. Informando, como primer punto del orden del día, se hizo el pase de la lista de asistencia, conforme los miembros de la Junta Directiva se fueron conectando en la plataforma, lista que se incluye a la presente acta como **ANEXO 1** y será firmada junto con la presente acta; por lo que solicitó respetuosamente a la **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, Secretaria de Educación, proceder a declarar instalada la sesión.-----

En uso de la voz, la **C. María de los Ángeles Solís Cruz**, manifestó que se realicen las gestiones que se estimen pertinentes ante la Secretaría de Educación Pública, para solicitar la designación de un segundo representante del gobierno federal, debido a que, en la lista de asistencia previa a la presente sesión extraordinaria, se observó que solo asiste, un representante de la federación, conforme a lo establecido en el artículo 7 fracción II del Decreto Número 04, por el que se Modifican, Adicionan y Derogan diversos Artículos del

Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Quintana Roo, Dotado de Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 15 de mayo del año 2002., por lo que exhortó para tener cuidado con el Quórum Legal. -----

Al respecto, el **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, señaló que se están haciendo las gestiones pertinentes para integrar a un nuevo miembro del Gobierno Federal. -----

**2. Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión.** La **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, una vez verificado el quórum legal, procedió a declarar formalmente instalada la II Sesión Extraordinaria, siendo las 10:30 horas del día 25 de octubre de 2021, encontrándose presentes **6** integrantes de la H. Junta Directiva con voz y voto, acompañados de la Comisario Público Suplente y el Director General del Colegio; solicitando al Titular del Colegio de Bachilleres, continuar con el siguiente punto del orden del día.-----

**3. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.** El **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, realizó la lectura de los temas contenidos en el Orden del Día e informó que con anticipación fue enviada a todos los integrantes de la H. Junta Directiva, por lo que solicitó someter el Orden del Día para su aprobación.-----

Seguidamente, la **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, sometió el Orden del Día para su aprobación, por lo que se generó el siguiente: -----

**Acuerdo 01//S.E./251021.** Los integrantes de la H. Junta Directiva, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día de la II Sesión Extraordinaria 2021 de la H. Junta Directiva 2021. -----

**4. Presentación de las propuestas:** A solicitud de la **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, el **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, Director General, procedió a desahogar las propuestas I y II del orden del día: -----

I. En apego al artículo 63, fracción XII, de la **Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo**, se solicita nombrar a propuesta del Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo, Director General y Representante Legal del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, a la **Lic. Doris del Carmen Ortiz Barajas** como **Directora Administrativa**, con efectos a partir del 25 de octubre de 2021. -----

Con fundamento en los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, artículo 63 Fracción XII de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, Artículo 14 del Decreto de

Creación del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, Art. 37 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y Art. 11 del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, el **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, mencionó que se les hizo llegar la renuncia del Lcdo. Luis Manuel Rosas Torres, al cargo de Director Administrativo del Colegio, así como el soporte documental de la propuesta, el marco normativo, la justificación y el Curriculum Vitae. -----

Dicho lo anterior, la **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, sometió a votación la propuesta y así se procedió, generándose el siguiente: **ACUERDO 02/II/S.E./251021**. Los integrantes de la H. Junta Directiva se dan por enterados de la renuncia del Lic. Luis Manuel Rosas Torres como Director Administrativo y autorizan por unanimidad de votos la propuesta del **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, Director General y Representante Legal del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo para nombrar a la **Lic. Doris del Carmen Ortiz Barajas** como **Directora Administrativa**, con efectos a partir del **25 de octubre de 2021**. Propuesta que se integra a la presente acta como **ANEXO 2** y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase. -----

II. En apego al artículo 63, fracción XII, de la **Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo**, se solicita nombrar a propuesta del Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo, Director General y Representante Legal del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, al **Lic. Luis Manuel Rosas Torres** como **Director de Planeación, Programación y Presupuesto**, con efectos a partir del 25 de octubre de 2021. -----

Con fundamento en los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, artículo 63 Fracción XII de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, Artículo 14 del Decreto de Creación del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, Art. 37 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y Art. 11 del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, el **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, mencionó que se les hizo llegar la renuncia del Lcdo. Carlos Eugenio Cervera Solórzano, al cargo de Director de Planeación, Programación y Presupuesto del Colegio y la renuncia de la Lcda. Doris del Carmen Ortiz Barajas, como encargada de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto del Colegio; así como el soporte documental de la propuesta, el marco normativo, la justificación y el Curriculum Vitae. -----

Dicho lo anterior, la **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, sometió a votación la propuesta y así se procedió, generándose el siguiente: **ACUERDO 03/II/S.E./251021**. Los integrantes de la H. Junta Directiva se dan por enterados de la renuncia del Ing. Carlos Eugenio Cervera Solórzano como Director de Planeación, Programación y Presupuesto y autorizan por unanimidad de votos la propuesta del **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, Director General y Representante Legal del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo para nombrar -----

al **Lic. Luis Manuel Rosas Torres** como **Director de Planeación, Programación y Presupuesto**, con efectos a partir del **25 de octubre de 2021**. Propuesta que se integra a la presente acta como **ANEXO 3** y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase. -----

A continuación, a solicitud de la **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, en uso de la voz, la **Lic. Doris Del Carmen Ortiz Barajas** presenta la siguiente propuesta: -----

III. Autorización ante la H. Junta Directiva para la modificación del presupuesto y aplicación de recursos de la fuente de financiamiento de ingresos propios, por un importe de \$1,991,710.00 en los capítulos 2000 materiales y suministros, 3000 servicios generales y 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles. -----

Continuando con la presentación, la **Lic. Doris del Carmen Ortiz Barajas**, señaló que la proyección del ejercicio fiscal en el rubro de ingresos propios fue aproximadamente de \$37,200,00.00 millones de pesos, sin embargo por la contingencia sanitaria que se presentó y por la inestabilidad que se tenía se solicitó una reducción de \$15,957,564.00 millones de pesos a principios del ejercicio fiscal, la captación que se tuvo fue de \$17,949,274.00 teniendo como excedente \$1,991,710.00, con cote a mediados de octubre. -----

En apego a lo previsto en la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, Artículo 57, la entidad paraestatal manejará y erogará sus recursos propios por medio de sus órganos. Por lo que toca a la percepción de subsidios y transferencias, con excepción de las empresas de participación estatal minoritaria, se recibirá de la Secretaría de Finanzas y Planeación en los términos que se fijen en el presupuesto de egresos anual, debiendo manejarlos y administrarlos por sus propios órganos, sujetándose a los controles e informes respectivos de conformidad con la legislación aplicable; y 63 los órganos de gobierno que en su caso se constituyan, de los organismos descentralizados, de los fideicomisos públicos y de las empresas de participación estatal mayoritaria, tendrán la siguiente competencia indelegable: Fracción II.- Aprobar los programas y presupuestos de la entidad paraestatal, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable, así como el oficio de solicitud y de autorización: Oficio DPPP/DPP/168/2021, de solicitud de ampliación presupuestal de la fuente de financiamiento de ingresos propios. Así como el oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/151021-1/X/2021 de autorización de ampliación presupuestal de ingresos propios. -----

Para el 2021 el regreso a las aulas es inminente, lo que se convierte en un reto importante para el sistema educativo, en generar las condiciones pertinentes para un nuevo escenario; por lo anterior, se presenta la siguiente: -----



Propuesta de aplicación de recursos de ingresos propios 2021:

PARTIDA	CONCEPTO	PROPUESTA DE APLICACIÓN	IMPORTE AUTORIZADO
25402	INSTRUMENTOS MEDICOS MENORES	TERMÓMETROS DIGITALES INFRAROJO	248,400.00
33301	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMVA., PROCESOS TEC. Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	LICENCIA PARA PAQUETERIA CONPAQ I PARA 70 USUARIOS	146,160.00
53101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	MICROSCOPIOS (ESTUDIANTE) PARA LABORATORIOS	552,500.00
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	COMPUTADORAS ALL IN ONE	1,044,650.00
<b>TOTAL</b>			<b>1,991,710.00</b>

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021 COBAQROO

ORIGEN		PRESUPUESTO 2021 (Aprobado por el H. Congreso del Estado)	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO 2021 (3a. SOHJD 1 sept)	PRESUPUESTO 2021 MODIFICADO		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN 2021 (2a. SEOHJD 25 Oct)
				Ampliación	Reducción	
FEDERAL	<b>TOTAL</b>	<b>319,699,862.00</b>	<b>321,450,318.00</b>			<b>321,450,318.00</b>
	Cap. 1000	292,200,964.00	293,951,420.00			293,951,420.00
	Cap. 2000	8,453,421.00	8,453,421.00			8,453,421.00
	Cap. 3000	19,045,477.00	19,045,477.00			19,045,477.00
ESTATAL	<b>TOTAL</b>	<b>426,108,052.00</b>	<b>426,108,052.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>426,108,052.00</b>
	Cap. 1000	426,108,052.00	426,108,052.00	0.00	0.00	426,108,052.00
	Cap. 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Cap. 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Cap. 4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS PROPIOS	<b>TOTAL</b>	<b>37,200,000.00</b>	<b>16,957,564.00</b>	<b>1,991,710.00</b>	<b>0.00</b>	<b>17,949,274.00</b>
	Cap. 2000	7,065,000.00	2,645,000.00	(4) 248,400.00	0.00	2,893,400.00
	Cap. 3000	30,135,000.00	13,312,564.00	(4) 146,160.00		13,458,724.00
	Cap. 5000			(4) 1,597,150.00		1,597,150.00
<b>TOTAL</b>	<b>782,007,914.00</b>	<b>762,515,934.00</b>	<b>1,991,710.00</b>	<b>0.00</b>	<b>764,507,644.00</b>	

Calendario de ingresos propios modificado

Partida Especifica	Anual
21501 Publicaciones impresas	35,000.00
22101 Alimentos para el personal institucional	110,000.00
25101 Productos quimicos básicos	300,000.00
25402 Instrumentos médicos menores	248,400.00
25501 Materiales, suministros e instrumentos menores de laboratorio	300,000.00
26101 Combustibles	1,150,000.00
27101 Vestuarios y uniformes	450,000.00
27201 Prendas de seguridad y protección personal	300,000.00
<b>Total 2000</b>	<b>2,893,400.00</b>

Partida Especifica		Anual
31701	Servicio de internet y redes	2,070,000.00
32201	Arrendamiento de edificios	2,051,392.00
32701	Arrendamiento de activos intangibles	100,000.00
32901	Otros arrendamientos	25,000.00
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	600,000.00
<b>33301</b>	<b>Servicios de consultoría administrativa y científica</b>	<b>296,160.00</b>
33401	Servicios de capacitación	3,430,000.00
33603	Servicios de elaboración e impresión de documentos	234,178.00
34101	Servicios financieros y bancarios	300,000.00
34301	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	1,000,000.00
34501	Seguro de bienes patrimoniales	525,000.00
34801	Comisiones por ventas	85,000.00
36101	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y act. Gubernamentales	10,000.00
36103	Difusión de programas y actividades gubernamentales en publicaciones impresas	200,000.00
36104	Difusión de programas y actividades gubernamentales a través de otros medios de comunicación	50,000.00
36202	Artículos promocionales	100,000.00
37101	Pasajes aéreos nacionales	200,000.00
37201	Pasajes terrestres nacionales	65,000.00
37301	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales nacionales	30,000.00
37501	Viáticos en el país	550,000.00
38201	Gastos de orden social y cultural	1,249,322.00
39201	Impuestos y derechos	40,672.00
39401	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	7,000.00
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	240,000.00
Total 3000		13,458,724.00
51501	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	1,044,650.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	552,500.00
Total 5000		1,597,150.00
Total general		17,949,274.00

En uso de la voz, la **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, enfatizó la importancia de la adquisición de termómetros para el regreso inminente a clases de todos los centros educativos en la modalidad semipresencial y asimismo dar mantenimiento a los equipos de cómputo que estuvieron sin uso durante un año y ocho meses. -----

Haciendo uso de la voz, el **M.A.T. Roiser Rodimiro Hernández Sel**, recalcó que la aprobación sería tanto de la aplicación del recurso, como de la modificación del presupuesto de ingresos y egresos. -----

Seguidamente el **Lic. Víctor Zapata Vales**, preguntó respecto a la compra de los termómetros, que procedimiento se va llevar a cabo, ya que primero se tiene que solicitar la autorización de SEFIPLAN, para que se puedan comprar; al respecto, en uso de la voz, la **Lic. Doris del Carmen Ortiz Barajas**, indicó que ya se solicitó la autorización a la

Secretaria de Finanzas, ya que ellos autorizan la aplicación del recurso, el cual se va llevar a cabo mediante una licitación pública para la adquisición y mantenimiento de los puntos a tratar. -----

Seguidamente, la **Mtra. Flora María Casanova Ramírez**, señaló que en la siguiente sesión ordinaria se informe a los integrantes de la H. Junta Directiva sobre la compra del equipo de cómputo, microscopios, material de laboratorio y termómetros, con la finalidad de dar a conocer su distribución, ya que el Colegio cuenta con varios Planteles y Emsad. Así mismo solicitó que se anexe el Acta de autorización del Comité de Adquisiciones.-----

Finalmente, el **M.A.T. Roiser Rodimiro Hernández Sel**, recomendó que en la próxima sesión ordinaria se presente el acta del Comité de Adquisiciones en donde se autorice la aplicación del recurso. -----

Una vez concluida su participación, la **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, sometió a votación la propuesta y así se procedió, generándose el siguiente: **ACUERDO 04/II/S.E./251021**. Los integrantes de la H. Junta Directiva autorizan por unanimidad de votos la modificación del presupuesto de ingresos y egresos y la aplicación de recursos de la fuente de financiamiento de ingresos propios, por un importe de \$1,991,710.00 en los capítulos 2000 materiales y suministros \$248,400.00, 3000 servicios generales \$146,160.00 y 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles \$1,597,150.00, para aplicarlo en necesidades académicas originadas por el nuevo sistema educativo de regreso parcial, organizado y escalonado del estudiantado a las escuelas, mediante oficio de autorización SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/151021-1/X/2021. **Mismo que se incluye a la presente acta como ANEXO 4, y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.** -----

**5. Lectura de los acuerdos de la sesión.** A solicitud del **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, y con la anuencia de los integrantes de la Junta Directiva, en uso de la voz la **Lic. Doris del Carmen Ortiz Barajas**, da lectura a los acuerdos generados, y así procedió, informando que se integraron un total de **04 acuerdos**, mismos que se detallaron en la presente Acta en los puntos del Orden del Día en que fueron tomados, de los cuales se informará el seguimiento respectivo en la próxima Sesión Ordinaria.-----

**6. Clausura de la sesión.** La **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, Secretaria de Educación de Quintana Roo, y Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, agradeció primeramente a todos los integrantes de la H. Junta Directiva su tiempo y asistencia a esta II Sesión Extraordinaria y aseguró que los acuerdos tomados contribuirán a enriquecer el desarrollo del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, por lo que procedió a clausurar formalmente la sesión siendo las 11:04 horas del día 25 de octubre del año 2021.-----

**FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA:**



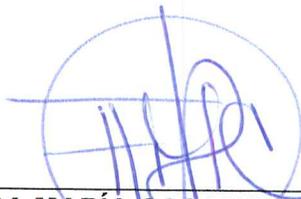
---

**MTRA. ANA ISABEL VÁSQUEZ JIMÉNEZ**  
Secretaria de Educación del Estado de  
Quintana Roo y Presidenta Suplente de la H.  
Junta Directiva.



---

**MTRO. ARTURO LAGUNES GRAJALES**  
Director de Educación Media Superior de la  
Secretaría de Educación del Estado de  
Quintana Roo, en suplencia de la Mtra. Ana  
Isabel Vásquez Jiménez, Secretaria de  
Educación del Estado de Quintana Roo.



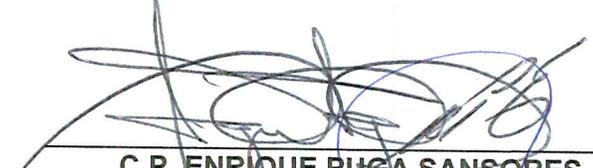
---

**MTRA. FLORA MARÍA CASANOVA RAMÍREZ**  
Titular de la Oficina de Enlace Educativo de  
Quintana Roo.



---

**M.A.T. ROISER RODIMIRO HERNÁNDEZ  
SEL**  
Director de Entidades Paraestatales de la  
Secretaría de Finanzas y Planeación del  
Estado de Quintana Roo, en suplencia de la  
Dra. Yohanet Teodula Torres Muñoz,  
Secretaria de Finanzas y Planeación del  
Estado de Quintana Roo.



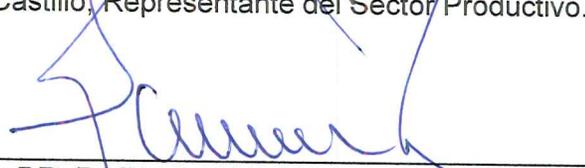
---

**C.P. ENRIQUE PUGA SANORES**  
Suplente del L.A.E. Luis Antonio Contreras  
Castillo, Representante del Sector Productivo.



---

**LIC. VÍCTOR ZAPATA VALES**  
Representante del Sector Social.



---

**DR. RAFAEL IGNACIO ROMERO MAYO**  
Director General del Colegio de Bachilleres del  
Estado de Quintana Roo y Secretario de  
Acuerdos de la H. Junta Directiva.



---

**C. MARÍA DE LOS ÁNGELES SOLÍS CRUZ**  
Coordinadora de Entidades del Sector  
Educación Media Superior de la Secretaría de  
la Contraloría del Estado de Quintana Roo, en  
suplencia del Lic. Rafael Antonio del Pozo  
Dergal, Secretario de la Contraloría del Estado  
de Quintana Roo y Comisario Público  
Propietario